

1. DEFINICIÓN COMITÉ ORGANIZADOR

El Automóvil Club de Lorca organiza el **TROFEO TECNO ASFALTO**, dentro del Campeonato de Karting de la Región de Murcia.

2. AUTORIDAD DEPORTIVA

2.1. Reglamentos aplicables (por orden de jerarquía):

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FARMU.
- Reglamentos Deportivos y Técnicos del CKRM vigente.
- Reglamento Particular de cada prueba.
- El presente Reglamento General del **TROFEO TECNO ASFALTO**

2.2. El CDI (Código Deportivo Internacional) será de aplicación en aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

2.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de:

- Publicar complementos al presente reglamento.
- Interpretar las normas.
- Resolver casos no previstos.

2.4. Comisario de Seguimiento:

La FARMU, o quien designe, podrá nombrar un responsable para el control de publicidad, imagen, desarrollo del trofeo y neumáticos. En su ausencia, esta función recaerá en el delegado técnico presente en la prueba.

3. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Todos los interesados deberán formalizar su inscripción mediante el formulario habilitado por la organización, dentro del plazo establecido previo a cada prueba.

3.2. El **TROFEO TECNO ASFALTO** estará exclusivamente dirigido a la categoría:

- **Pre-Mini**

3.3. Condiciones de participación:

- Todos los pilotos deberán disponer de licencia válida según normativa FARMU.
- Se permitirá un máximo de 2 juegos de neumáticos por meeting (entrenamientos y carreras).
- Solo se podrá utilizar un chasis por temporada, debiendo declararse en la inscripción.
- Se permitirá un máximo de 2 motores por temporada, que deberán ser verificados.
- Los pilotos participarán únicamente en competiciones autonómicas.
- No estará permitida la participación en entrenamientos del viernes previos al meeting.

3.4. El incumplimiento de estas normas podrá suponer la exclusión del trofeo

4. PREMIOS Y TROFEOS

4.1. En cada prueba del **TROFEO TECNO ASFALTO** se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de la categoría Pre-Mini y medallas a todos los participantes.

5. CLASIFICACIONES

5.1. Las clasificaciones de cada prueba y la clasificación general final se registrarán según la normativa del CKRM vigente.

6. CALENDARIO

6.1 Las pruebas puntuables serán las incluidas en el calendario oficial del CKRM aprobado por el Automóvil Club de Lorca.

7. DERECHOS DE IMAGEN

7.1 El Comité Organizador se reserva el derecho de utilizar, sin limitación de tiempo ni formato, cualquier material gráfico, audiovisual o multimedia generado durante las competiciones.
Los participantes autorizan expresamente la cesión de sus derechos de imagen para estos fines.

8. DISPOSICIONES FINALES

La FARMU se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por motivos deportivos o técnicos, así como el calendario.

Cualquier modificación será comunicada mediante complemento oficial.

En caso de contradicción entre documentos, prevalecerá el de mayor jerarquía.